

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de diciembre de 2013, adoptó acuerdo de modificación de la RPT para personal funcionario en el Área de Economía y Hacienda y en el Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente, en los siguientes términos:

#### ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. Se crea el puesto de trabajo de Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad (HE/A1/30/CE: 26.110,66 euros).

2. Se cambia la denominación y adscripción de los siguientes puestos de trabajo:

–Jefe de Sección de Presupuestos y Contabilidad (AG/A1/25/CE: 17.811,91 euros), adscrito a la Intervención General, pasa a denominarse Jefe de Sección de Contabilidad, adscrito al Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

–Jefes de Negociado de Presupuesto de Gastos y de Ingresos (AG/C1/21/CE: 10.193,14 euros), adscritos a la Intervención General, pasan a denominarse Jefe de Negociado de Contabilidad 1 y 2 (AG/C1/21/CE: 10.193,14 euros), adscritos al Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

–Jefe de Negociado de Fiscalización y Control (AG/C1-C2/18/CE: 10.308,63 euros), adscrito a la Intervención General, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Presupuestos y Registro (AG/C1-C2/18/CE: 10.308,63 euros), adscrito al Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

–Jefe de Negociado de la Estación de Autobuses (AG/C1-C2/18/CE: 10.308,63 euros), adscrito al Área de Infraestructuras, Obras y Medio Ambiente, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Fiscalización previa y Control Financiero posterior (AG/C1-C2/18/CE: 10.308,63 euros), adscrito a la Intervención General.

–Auxiliares Administrativos de Presupuestos y Contabilidad (AG/C2/18/CE: 6.899,08 euros), adscritos a la Intervención General, pasan a denominarse Auxiliares Administrativos de Contabilidad (AG/C2/18/CE: 6.899,08 euros), adscritos al Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

3. Se cambia la denominación de los siguientes puestos de trabajo:

–Jefe de Negociado de Intervención (AG/C1/21/CE: 10.193,14 euros), adscrito a la Intervención General, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Control Presupuestario y Auditoría (AG/C1/21/CE: 10.193,14 euros).

–Auxiliar Administrativo de Secretaría, Registro y Administración (AG/C2/18/CE: 6.899,08 euros), adscrito a la Intervención General, pasa a denominarse Auxiliar Administrativo Secretaría Intervención General (AG/C2/18/CE: 6.899,08 euros).

–Auxiliar Administrativo de Presupuestos y Contabilidad (AG/C2/18/CE: 6.899,08 euros), adscrito a la Intervención General, pasa a denominarse Auxiliar Administrativo de Fiscalización y Control (AG/C2/18/CE: 6.899,08 euros).

#### ÁREA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

Se determina como titulaciones académicas necesarias para la provisión del puesto de trabajo de Técnico en Gestión de Zonas Verdes, adscrito a la escala de Administración Especial, grupo A2, nivel 23, las de Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico de Montes o Ingeniero Técnico Agrícola; asignándole un complemento específico de 13.097,33 euros, y estableciendo su dependencia jerárquica del Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras.

Contra los acuerdos transcritos, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se podrá interponer –con carácter potestativo– recurso de reposición frente al órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de dichos acuerdos, conforme lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14, 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 19 diciembre de 2013.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-11828